

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación IV.2.1 dirigida a los órganos de contratación fiscalizados *“Deberían adoptarse las medidas necesarias para asegurar que el envío al Tribunal de Cuentas, tanto de las relaciones anuales de los contratos celebrados como de los expedientes de contratación y muy especialmente de las incidencias en su ejecución, se efectúen en los términos y plazos señalados en la legislación aplicable. En este sentido el sistema de remisión al Tribunal de Cuentas de la documentación contractual por vía telemática vigente desde la puesta en marcha de la Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, constituye un instrumento que favorece la consecución de este objetivo, sin perjuicio de los controles internos que los órganos superiores del*

Ministerio y sus organismos establezcan para hacer el adecuado seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.279, Informe de Fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, y su ejecución hasta 2017 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS